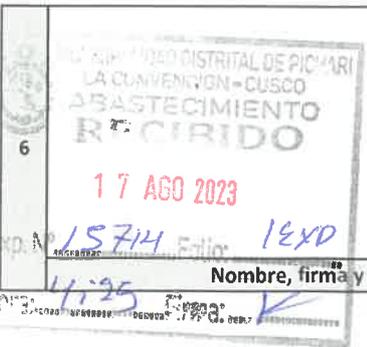




ANEXO N° 01

Informe sustentatorio para emplear la comparación de precios

1	Datos del documento	Número de informe		N° 042-2023-MDP/COMPRES/ULP.	
		Fecha de informe		17 08 2023	
2	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	X	Servicios
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICION DE CLAVOS PARA EL PROYECTO: " CREACION DEL COMPLEJO POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE PICHARI - PROVINCIA LA CONVENCION - CUSCO"		
3	Antecedentes Los bienes solicitados con REQUERIMIENTO N° 2123-2023-MDP-GI-DOP/EDA-RD .; por DIVISION DE OBRAS, materia de esta contratación cumple con las condiciones para aplicar el procedimiento de selección Comparación de Precios; a) Como responsable del órgano encargado de las contrataciones, para hacer presente el informe técnico materia del objeto de contratación. b) Con la referencia a la procedencia del empleo del tipo de procedimiento de selección de COMPARACIÓN DE PRECIOS, el mismo que de acuerdo a las condiciones establecidas en el artículo 25° de la Ley 30225 Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias; concordante con lo dispuesto en los artículos 98° y 99° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, modificado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias, su aplicación resulta procedente, situación que amerita comunicar a su despacho que se efectuara dicha Contratación				
4	Verificación del cumplimiento de las condiciones en los bienes y/o servicios en general			¿Cumple con la condición?	
				Sí Cumple	No Cumple
	a.	Disponibilidad inmediata		X	
		Los bienes solicitados de la presente contratación cumplen con las condiciones de uso y disponibilidad inmediata, así mismo son comercializados en la indagaciones del mercado y sustenta el cumplimiento de la condición.			
	b.	Cumplan con las especificaciones técnicas o términos de referencia sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la Entidad.		X	
		Los bienes solicitados de la presente contratación cumplen con las condiciones de las especificaciones técnicas de fácil obtención en el mercado, debido que la gran cantidad de proveedores cumplen con la existencia en stock de los bienes requeridos.			
	c.	Fáciles de obtener o que tengan un estándar establecido en el mercado.		X	
		Los bienes solicitados de la presente contratación, los precios ofrecidas son estándar en el mercado, en iguales condiciones indagadas por distintos proveedores que presentaron la solicitud de cotización.			
Nota: De no cumplir con una de las condiciones señaladas, no procede emplear la comparación de precios.					
5	Conclusiones: Finalmente consideramos que el Bien a contratar, es procedente adquirirlo bajo el método de contratación comparación de precios por los fundamentos expuestos en los párrafos precedentes; por otro lado; debemos indicar que los sistemas administrativos, nos insta a estar permanentemente actualizado en las herramientas de gestión de la administración pública, con el objetivo de asegurar el uso eficiente de los recursos del estado para el cumplimiento de los objetivos institucionales, bajo esta perspectiva; el procedimiento de selección de la comparación de precios, constituye un instrumento legal de acciones inmediatas, por lo que se procura a contratar el Servicio. Bajo los principios normativos de la ley de contrataciones del estado y la Directiva N° 022-2016-OSCE/CD - Disposiciones aplicables a la comparación de precios.				



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI LA CONVENCION - CUSCO
 Li. Adm. Edgar Vega Neyra
 OFICINA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones



ANEXO N° 02

Solicitud de cotización

1	Número y fecha del documento	Número	N° 042-2023-MDP/COMPRES/ULP.			
		Fecha	18 08 2023			
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI			
		RUC	20317337150			
		Dirección	el Jr. Cesar Vallejo S/N Plaza Principal del Distrito de Pichari			
		Teléfono(s)	-			
		Correo electrónico	picharimunicipalidad2023@gmail.com			
		Persona de contacto	EDGAR VEGA NEYRA			
3		Nombre o razón social				
		RUC				
		Dirección				
		Teléfono(s)				
		Correo electrónico				
		Representante o persona de contacto				
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	<input checked="" type="checkbox"/>	Servicios	<input type="checkbox"/>
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICION DE CLAVOS PARA EL PROYECTO: " CREACION DEL COMPLEJO POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE PICHARI - PROVINCIA LA CONVENCION - CUSCO"			
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	<input checked="" type="checkbox"/>	Términos de referencia	<input type="checkbox"/>
5	Información complementaria					
	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.					
6						
	Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones					



ANEXO N° 03

Cotización y declaración jurada del proveedor

1	Fecha del documento	18-08-23	
Cotización			
2	2.1	Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICION DE CLAVOS PARA EL PROYECTO: " CREACION DEL COMPLEJO POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE PICHARI - PROVINCIA LA CONVENCION - CUSCO"
	2.2	Cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda	Sí cumple
			No cumple
	2.3	Monto total cotizado	
2.4	Detallar documentación adjunta, de ser el caso		
3	Declaración jurada del proveedor		
	Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.		
	Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 25 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.		
4			
	Nombre, firma y sello del proveedor		



ANEXO N° 04

Declaración jurada del proveedor

1	Fecha del documento	18-08-23
Información del bien o servicio a contratar (para ser llenado por la Entidad contratante)		
2	2.1 Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICION DE CLAVOS PARA EL PROYECTO: " CREACION DEL COMPLEJO POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE PICHARI - PROVINCIA LA CONVENCION - CUSCO"
	2.2 Monto total según informe de indagación	
	2.3 Detallar documentación adjunta (proforma, pantalla de internet u otro documento que describa el bien o servicio a contratar)	
Declaración jurada del proveedor		
3	<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 25 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>	
4		
Nombre, firma y sello del proveedor		

ESPECIFICACIONES TECNICAS

ADQUISICION DE CLAVOS C/C.

PROYECTO: "CREACION DEL COMPLEJO POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE PICHARI DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO".

1 DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Adquisición de Clavos c/c para el Proyecto "CREACION DEL COMPLEJO POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE PICHARI DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO".

2 FINALIDAD PÚBLICA

La presente contratación tiene por finalidad, la adquisición de Clavos c/c para el Proyecto: "CREACION DEL COMPLEJO POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE PICHARI DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO". A fin de mejorar la calidad de prestación de servicios en beneficio de la población y el desarrollo integral de la jurisdicción del Distrito de Pichari.

3 OBJETIVOS DE LA CONTRATACION

El objetivo principal de la contratación es la adquisición de Clavos c/c para el Proyecto: "CREACION DEL COMPLEJO POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE PICHARI DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO". En cumplimiento de metas y objetivos de la Entidad.

4. CARACTERISTICAS Y CONDICIONES DE LOS BIENES

4.1. Descripción y características de los bienes

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.
01	CLAVOS PARA MADERA CON CABEZA DE 2 1/2"	KG	4,500.00 ✓
02	CLAVOS PARA MADERA CON CABEZA DE 2"	KG	1,800.00 ✓
03	CLAVOS PARA MADERA CON CABEZA DE 3"	KG	180.00 ✓
04	CLAVOS PARA MADERA CON CABEZA DE 4"	KG	4,500.00 ✓
05	CLAVOS PARA CALAMINA	KG	120.00 ✓



4.2. Características Técnicas

N	Descripción	Características Técnicas	Und. Med.	Cant	Fotografía
01	CLAVOS PARA MADERA CON CABEZA DE 2 1/2"	Especificaciones Técnicas del Producto: <ul style="list-style-type: none"> Medidas del Producto: 2 1/2" Clavos gruesos y de gran solidez de cabeza estriada. Ideales para todo tipo de obras de construcción, encofrados, etc. Fabricado en acero al carbón Unidad de medida: Kilogramo (Kg). 	Kg	4500	



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
LA CONVENCION - CUSCO

PICHARI - VRAEM

ARQ. CÉSAR NIKE CHOQUECAHUJA RUIZ
CAP: 9636
RESIDENTE DE OBRA

02	CLAVOS PARA MADERA CON CABEZA DE 2"	<p>Especificaciones Técnicas del Producto:</p> <ul style="list-style-type: none"> Medidas del Producto: 2" Clavos gruesos y de gran solidez de cabeza estriada. Ideales para todo tipo de obras de construcción, encofrados, etc. Fabricado en acero al carbón Unidad de medida: Kilogramo (Kg). Tipo: Clavos comunes 	kg	1800	
03	CLAVOS PARA MADERA CON CABEZA DE 3"	<p>Especificaciones Técnicas del Producto:</p> <ul style="list-style-type: none"> Medidas del Producto: 3" Clavos gruesos y de gran solidez de cabeza estriada. Ideales para todo tipo de obras de construcción, encofrados, etc. Fabricado en acero al carbón Unidad de medida: Kilogramo (Kg). Tipo: Clavos comunes 	kg	180	
04	CLAVOS PARA MADERA CON CABEZA DE 4"	<p>Especificaciones Técnicas del Producto:</p> <ul style="list-style-type: none"> Medidas del Producto: 4" Clavos gruesos y de gran solidez de cabeza estriada. Ideales para todo tipo de obras de construcción, encofrados, etc. Fabricado en acero al carbón Unidad de medida: Kilogramo (Kg). Tipo: Clavos comunes 	kg	4500	
05	CLAVOS PARA CALAMINA	<p>Especificaciones Técnicas del Producto:</p> <ul style="list-style-type: none"> Medidas del Producto: 2 1/2" Clavo espiralado recubierto de zinc con cabeza cónica tipo sombrilla. con punta en forma de diamante y también con arandela de jebe Unidad de medida: Kilogramo (Kg). 	kg	120	

4.3. **Requisitos según leyes, reglamentos técnicos, normas metrológicas y/o sanitarias, reglamentos y demás normas**
No aplica

4.4. **Condiciones de operación**
No aplica

4.5. **Embalaje y rotulado**
No aplica

4.6. **Transportes**

Es responsabilidad exclusiva del contratista, la entrega del bien en el Almacén de la Obra: "CREACION DEL COMPLEJO POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE PICHARI DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO". Con las previsiones y



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
LA CONVENCION - CUSCO

ARQ. CÉSAR KIKE CHOQUECAHUA RUIZ
CAP: 9636
RESIDENTE DE OBRA

PICHARI - VRAEM

seguridades; por lo que deberá asumir los gastos de transporte, así como cualquier otro concepto, hasta la entrega de los bienes a satisfacción de la Entidad.

4.7. Garantía comercial

La garantía comercial, mínima 06 meses de otorgada la conformidad.

Es responsabilidad exclusiva del contratista, entregar los bienes en cumplimiento de las especificaciones técnicas, mejoras ofertadas, garantías y la calidad.

4.8. Procedencia del producto

La procedencia de los clavos tiene ser exclusivamente Nacional.

4.9. Lugar y plazo de prestación del servicio

Lugar

Los bienes materiales, serán puestos en el ALMACÉN DE LA OBRA del proyecto denominado: "CREACION DEL COMPLEJO POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE PICHARI DEL DISTRITO DE PICHARI – PROVINCIA DE LA CONVENCION – DEPARTAMENTO DE CUSCO".

Plazo

El plazo de entrega total, una (01) sola entrega del bien solicitado será dispuesto en el almacén de la obra dentro de los Cinco (05) días calendario a partir del día siguiente de recepción de la orden de compra o firma de contrato.

5. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

5.1 Requisitos del proveedor

- Persona natural o jurídica.
- RUC con actividad vinculado al objeto de la contratación, en estado activo y habido.
- Constancia de RNP vigente, en caso de contrataciones cuyos montos sean superiores a 1 UIT.
- Código de Cuenta Interbancaria - CCI.
- No tener impedimentos para contratar con el Estado.



6. OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCION DE LA PRESTACION

6.1 Otras obligaciones

6.1.1 Otras obligaciones del contratista

El contratista deberá entregar los bienes en cumplimiento de las especificaciones técnicas, productos de buena calidad y garantía. En caso de presentarse observaciones durante la recepción y/o conformidad, el contratista deberá subsanar o reponer el producto, libre de todo costo.

6.1.2 Otras obligaciones de la Entidad

La Obra en ejecución facilitará los ambientes para el almacenamiento de los bienes entregados.

6.2 Subcontratación

La subcontratación en la presente contratación, estará prohibida.

6.3 Medidas de control durante la ejecución contractual

El seguimiento y control de cumplimiento de las obligaciones durante la ejecución contractual, estará a cargo del área usuaria, a través del residente de obra y asistente administrativo.



PICHARI - VRAEM

6.4 Conformidad de los bienes

6.4.1 Área que recepcionará y brindará la conformidad

La recepción de bienes estará a cargo del Almacén de Obra, en coordinación con Almacén Central de la MDP. Con su respectiva guía de remisión.

La verificación de cumplimiento de las especificaciones técnicas, estará a cargo del Residente de obra y supervisor de obra.

La conformidad será otorgada por el Residente de Obra con V°B° del Supervisor de Obra y V°B° del gerente de Línea, en un plazo no mayor de cinco (5) días de producida la recepción.

6.4.2 Pruebas o ensayos para la conformidad de los bienes

Estará a cargo del Residente y Supervisor de obra, para lo cual el contratista debe entregar los bienes cumpliendo estrictamente las especificaciones técnicas.

6.4.3 Certificado de Calidad

Para la recepción de los bienes, se tiene que hacer la entrega del **CERTIFICADO DE CALIDAD**, respectivamente se hará el internamiento del material, sin excepción alguna.

6.5 Forma de pago

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista, luego de la recepción formal y la conformidad del área usuaria.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- ✓ Recepción del responsable de **Almacén Central**.
- ✓ Comprobante de pago.
- ✓ Guía de Remisión.



6.6 Penalidades

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA MUNICIPALIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días.}}$$

Donde:

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de LA MUNICIPALIDAD no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme el numeral 162.5 del artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

6.7 Responsabilidad por vicios ocultos

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de 01 año contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.



PICHARI - VRAEM